

**VISTO:** La propuesta presentada para la elaboración de Agendas de desarrollo local y el antecedente de funcionamiento de la Mesa de Desarrollo Local del Municipio.

**RESULTANDO:**

1. Que la propuesta se enmarca en los alcances, objetivos y cometidos de los Municipios establecidos en la ley 19272.
2. Que el presente Municipio observa favorable la elaboración de la referida agenda.
3. Que la agenda de desarrollo local optimiza y favorece los planes a corto, mediano y largo plazo.
4. Que las propuestas presentadas por los actores locales serán base para la construcción de la referida agenda.

**CONSIDERANDO:**

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA**

**RESUELVE:**

1. APROBAR, iniciar el proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo, el cual contara con la colaboración de la Secretaría de Descentralización y Participación.
2. DIFUNDIR, dicha propuesta a los actores de la Mesa de Desarrollo Local instalada desde el período anterior (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles, sindicales, empresariales, comunidad educativa, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del Municipio Atlántida.
3. COMUNÍQUESE, a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr. Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda.
4. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRSE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.
5. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, Alcalde del Municipio de Atlántida.

Resolución aprobada con fecha 05 de setiembre del 2023



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa  
Concejal



Juan Díaz  
Concejal



Daniel López  
Concejal



William Bermolen  
Concejal